



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO

Por parte de Astural Caza Menor S.L. se ha presentado en este Ayuntamiento solicitud de licencia de núcleo zoológico en Polígono 1, parcela 5 para cría de conejos como apoyo a actividad cinegética. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2.a) del Decreto 2414 de 1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se expone al público por plazo de diez días para la presentación de alegaciones por quienes se consideren afectados.

Villamiel de Toledo 24 de junio de 2014.–El Alcalde, Fernando Jiménez Ortega.

N.º 1.-5845